CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la obra de Consolidación y Restauración del Convento de San Francisco y su adecuación como aula cultural en Arroyo de la Luz, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.–ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de Gestión «Alba Plata».
c) Número de expediente: 17.02.VP12.1/98.

2.–OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Consolidación y Restauración del Convento de San Francisco y su adecuación como aula cultural en Arroyo de la Luz.
b) División por lotes y número: No existen lotes.
c) Lugar de ejecución: Arroyo de la Luz (Cáceres).
d) Plazo de ejecución (meses): 7 meses.

3.–TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Vía ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.–PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 45.600.000 pesetas. (274.061,52 euros).

5.–GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

6.–OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión «Alba Plata».
b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 11.
c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
e) Telefax: 924 - 38.13.20.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.–REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría) Grupo K, Subgrupo 7, Categoría: c.

8.–PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Día 4 de mayo de 2001. Hora: hasta las 14 horas.
b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
2.º Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
3.º Localidad y código postaL: 06800-Mérida (Badajoz).
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.–APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.
b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
d) Fecha: 11 de mayo de 2001.
e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.–OTRAS INFORMACIONES:

11.–GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 30 de marzo de 2001.–El Secretario General Técnico, (P.D. O. 29/07/99), AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 5 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la contratación, mediante el sistema de subasta pública abierta, del suministro de productos químicos para las piscinas de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 32, de fecha 17 de marzo de 2001, la Subasta Pública Abierta, para la contratación del Suministro de productos químicos para las piscinas de la Ciudad Deportiva de Cáceres, y una vez celebrada la Mesa de Contratación con fecha 4 de abril de 2001, la contratación de referencia queda

desierta, porque las dos Empresas licitadoras no han sido admitidas a licitación.

Mérida, a 5 de abril de 2001.–El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 16 de marzo de 2001, relativo a depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Comerciantes de Alconchel», en siglas «ACOAL». Expte.: 06/587.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 16 de marzo del dos mil uno, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «ASOCIACION DE COMERCIANTES DE ALCONCHEL», en siglas «ACOAL», Expt.: 06/587, siendo su ámbito territorial «Alconchel», y funcional «aquellas empresas que, estando ubicadas en Alconchel y perteneciendo a la rama de actividad de COMERCIO, voluntariamente soliciten su afiliación». El Acta de Constitución está firmada por D. Manuel Graciano Piñana López, con DNI.: 8.775.020 y dos señores más, debidamente identificados.

En el Expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 23 de febrero del 2001 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 16 de marzo del 2001.–El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2001, relativo a depósito del Acta de Constitución y de los Estatuos de la asociación denominada «Gremio de Enmarcadores de Badajoz», en siglas «GEB». Expte.: 06/588.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 19 de marzo del dos mil uno, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «GREMIO DE ENMARCADORES DE BADAJOZ», en siglas «GEB», Expt.: 06/588, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «todos los profesionales dedicados a la enmarcación de cuadros, que sean minoristas, bien sean personas físicas o jurídicas y que estén legalmente establecidos en la zona de influencia del Gremio». El Acta de Constitución está firmada por D. Cecilio Reino Amador, con DNI.: 8.316.555 y cuatro señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 19 de marzo del 2001.–El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/350 denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Alcuéscar » «UPTA-Alcuéscar».

En cumplimiento del artículo 4 del decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día diecinueve de marzo de 2001 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Alcuéscar» «UPTA-Alcuéscar» inscrita bajo el número 10/350 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Diego Sánchez Romo, con DNI 8.678.122S, y dos más debidamente identificados.

Mérida, a 20 de marzo de 2001.–El Directcor General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/349 denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Perales del Puerto» «UPTA-Perales del Puerto».

En cumplimiento del artículo 4 del decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Conse-